

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 021-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 29 de marzo de 2022

VISTOS, el Informe N° 174-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 23.03.2022, Informe N° 003-2022-RRSV-DA/EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 21.03.2022, Carta N° 001-2022-CJMA/T/EPIAM/UNAM/ILO del 17.03.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1171-2018-UNAM, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprueba el Proyecto de Tesis denominado: "ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE CONCENTRACIÓN DE METALES PESADOS (Pb, As, Al, Cu, Cd, Fe, Ni, B, Mn) EN EPOCA DE AVENIDA Y ESTIAJE DE LA CUENCA DEL RÍO OSMORE REGIÓN MOQUEGUA 2018", presentado por la Bachiller CANDY JESSENIA MAQUERA AYMER.

Que, al respecto, mediante Carta N° 001-2022-CJMA/T/EPIAM/UNAM/ILO del 17 de marzo del 2022, la Tesista Candy Jessenia Maquera Aymer, solicita ampliación del proyecto de Tesis, justificando su pedido por el estado de emergencia sanitaria por COVID-19 y los difíciles momentos asumidos en su entorno familiar; en el mismo sentido, su asesor del Proyecto de Tesis, tomando conocimiento de la solicitud presentada por la tesista, con Informe N° 003-2022-RRSV-DA/EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 21.03.2022, solicita al Director de Escuela Profesional gestionar lo peticionado y se conceda la ampliación de plazo solicitada.

Que, con Informe N° 174-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 23 de marzo de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la aprobación de ampliación de plazo para la presentación del Informe Final de Tesis denominado: "ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE CONCENTRACIÓN DE METALES PESADOS (Pb, As, Al, Cu, Cd, Fe, Ni, B, Mn) EN EPOCA DE AVENIDA Y ESTIAJE DE LA CUENCA DEL RÍO OSMORE REGIÓN MOQUEGUA 2018", presentado por la Bachiller CANDY JESSENIA MAQUERA AYMER.

No obstante, en atención a los precedentes señalados, esta Coordinación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, considerando lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2020-SA de fecha 16 de marzo de 2020 donde se declara Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del Coronavirus (COVID-19), dado que la Organización Mundial de la Salud calificó el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia, al haberse extendido en varios países del mundo de manera simultánea, la misma que ha sido prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y el D.S. N°152-2021-PCM y el D.S. N°174-2021-PCM que prorroga del Estado de Emergencia Nacional, a partir del 29 de noviembre de 2021; en referencia a las normativas citadas, se aprueba la reconfiguración de Jurado Dictaminador y la ampliación de plazo para presentación de informe final del Proyecto de Tesis: "ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE CONCENTRACIÓN DE METALES PESADOS (Pb, As, Al, Cu, Cd, Fe, Ni, B, Mn) EN EPOCA DE AVENIDA Y ESTIAJE DE LA CUENCA DEL RÍO OSMORE REGIÓN MOQUEGUA 2018", presentado por la Bachiller CANDY JESSENIA MAQUERA AYMER.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM de fecha 21.12.2021, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la ampliación de plazo, hasta el 29 de junio del 2022, para la ejecución y presentación del Informe Final de Tesis, titulado: "ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE CONCENTRACIÓN DE METALES PESADOS (Pb, As, Al, Cu, Cd, Fe, Ni, B, Mn) EN EPOCA DE AVENIDA Y ESTIAJE DE LA CUENCA DEL RÍO OSMORE REGIÓN MOQUEGUA 2018", presentado por la Bachiller CANDY JESSENIA MAQUERA AYMER.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA
COORDINADORA DE FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA